

EDICTO No. PARCU-002
27/01/2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. **20201000891942** del 2 de diciembre de 2020, el titular del contrato **FIM-151** presenta solicitud de amparo administrativo en contra del señor **FREDDY OBREGON GHOGO**, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU 0079 de fecha 20 DE ENERO DE 2021, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **LUNES 08 de FEBRERO De 2021 a las 8:00 am**, colocando como sitio de encuentro la alcaldía municipal de TOLEDO, como punto de encuentro con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), **FREDDY OBREGON GHOGO**, denunciado por los señores **JOSE ELISAIN CRUCES TOLOSA, OLAYO ROPERO LASSO**, titulares del Contrato **FIM-151** de la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.

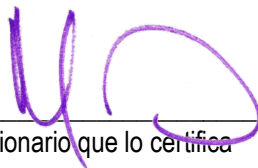


ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de TOLEDO (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

veintisiete (27) de enero de 2021 a las 7:30 am y se desfija el día veintiocho (28) de enero de 2021

a las 4:00 pm.



Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: MARISA FERNANDEZ BEDOYA

CARGO: COORDINADORA PAR CUCUTA

Proyectó: Tulio Florez